

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA 02 AGO. 2005

**VISTO** la nota presentada por el Sr. Prosecretario Administrativo de la Cámara, Eduardo CORTEZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 de Agosto, con regreso el día 26 de Agosto del corriente año, a fin de realizar diversas reuniones en la Cámara de Diputados de la Nación, y otros organismos nacionales, relacionadas con su función específica.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA, a nombre del Sr. Administrativo de la Cámara, Eduardo CORTEZ, a partir del día 22 de Agosto, con regreso el día 26 de Agosto del corriente año, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Prosecretario Administrativo de la Cámara, Eduardo CORTEZ.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 357 / 05**

